

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 392 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUES M.P.F - FRE.JU.VI - U.C.R - JUST. PROG. y JUSTICIA
Proyecto de Resolución, designando a los Legisladores Santana, Pizarro y Rabassa,
para integrar la Comisión de Publicaciones de la Legislatura Provincial.

Entró en la Sesión 01 de Octubre 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 182/92.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
30 - 9 - 92	
MESA DE ENTRADA	
Nº 392	HS. 17 ⁰⁰
FIRMA	

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dada la aprobación del Asunto Nº 174/92 mediante Resolución de Cámara Nº 175, de fecha 17 de setiembre del corriente año -Dictamen de Comisión Nº 1 en mayoría-, Proy. de Resolución por el cual la Legislatura podrá autorizar la publicación de artículos u obras científicas de interés para el desarrollo institucional, social o cultural de la provincia, es necesario conformar la Comisión de Publicaciones según lo expresado textualmente en el artículo 2º de la referida Resolución, la cual dice: "Los artículos u obras a publicar serán aprobados por una Comisión integrada por tres Legisladores de distinta extracción política, los miembros de la comisión serán designados por la Legislatura y durarán un año, pudiendo ser reelectos.

Consultado a los distintos Bloques Políticos que conforman esta Legislatura, se han designado como integrantes de dicha Comisión a la Legisladora señora María Cristina Santana por el M.P.F. y a los Legisladores señores; Osvaldo Pizarro por el Fre.Ju.Vi. y Jorge Oscar Rabassa por la U.C.R..

Por estos breves fundamentos expuestos, es que pedimos se apruebe el siguiente Proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar a la Legisladora señora María Cristina Santana y a los Legisladores señores, Osvaldo Pizarro y Jorge Oscar Rabassa, para integrar la Comisión de Publicaciones de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

LEONIA FADOL
Legisladora
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]